

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20890** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 219/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

Transportes Hermanos Andrés, S.L., con domicilio en Aras de los Olmos (Valencia), avenida de Valencia, 75, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 3650, libro 962, folio 100, Dcción 8, hoja V-13224.

Don Eduardo Andrés Pérez, con DNI 25380553-F, nacido en Aras de Alpuente (Valencia) el día 14 de diciembre de 1962 y doña Inmaculada Martínez Transfiguración, con DNI 22688630-G, nacida en Valencia el día 15 de diciembre de 1963, con domicilio en Valencia, calle Ciudad de Mislata 11, 1ª.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Gerardo Castellblanch Andrés, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Almirante Cadarso, 3, 2º.

De conformidad con, lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090047684-1